

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES  
VENDEDORES AMBULANTES DE ESPECIES VARIAS  
ZONA CENTRO DE SANTIAGO  
PERSONERIA JURIDICA N°13,01.1382.-  
C H I L E.

130/5475-4  
070874

Santiago, mayo de 1990.

JAW/2

El Sindicato de Trabajadores Independientes Vendedores Ambulantes de Santiago Centro, nació como una necesidad lógica de ciudadanos que tienen que agruparse para hacerse escuchar ante las autoridades. Las cuales no tienen una visión clara del como y el por qué esta actividad a crecido en los últimos años.

La tarea principal de esta Directiva se ha centralizado en buscar y proponer a las autoridades, formula de solución para el comercio informal, pensamos que la propuesta entregadas son un aporte.

La nómina de Directivos se ha acrecentado con la formación de comiciones de Trabajo que colaborán con entusiasmo en las metas planteadas.

El Sindicato de Trabajadores Independientes Vendedores Ambulantes de Santiago Centro, tiene en la actualidad registradas a 388 socios.

Su Directiva Legal es la siguiente:

PRESIDENTE : Jorge Ricardo Muñoz Balmaceda ✓  
RUT : 5.710.663-8 de Santiago  
SECRETARIO : Teofilo Fernando Galindo Taha  
RUT : 5.634.951-0 de Santiago  
TESORERA : Ana Chavez Chavez  
RUT : 5.866.663-7 de Santiago

La oficina de este Sindicato está ubicada en:  
Monjitas N°879 Oficina 704 fono: 382421  
Local del Movimiento Poblacional Solidaridad

Trabajos elaborados:

Presentación de diversas propuestas a la autoridades alcaldicias del Regimen anterior.

En la actualidad se está trabajando en la "Minuta de Trabajo" que este Sindicato, entregó el señor Alcalde de la Municipalidad de Santiago don Jaime Ravinet de la Fuente.

Afiliado a:

- M.P.S.
- C.C.T.
- C.L.A.T.
- Fetracos
- C.M.T.



DIRECCION DEL TRABAJO

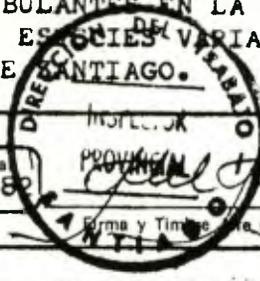
FICHA DE IDENTIFICACION SINDICAL

Nombre de la Organización Sindical **S.T.I. VENDEDORES AMBULANTES EN LA VIA PUBLICA DE ESPECIES VARIAS ZONA CENTRO DE SANTIAGO.**

Registro Sindical **13.01.1382**

Provincia **Capital**

Firma y Timbre de Oficina



CREDENCIAL INTRANSFERIBLE

PARA SER PRESENTADA A LAS AUTORIDADES DE CARABINEROS, INVESTIGACIONES E INPECTORES MUNICIPALES.

VALIDA HASTA 21.08.1991

SOLO USO SINDICAL

SECRETARIO



PRESIDENTE

001

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTE VENDEDORES AMBULANTES SANTIAGO - CENTRO REGION METROPOLITANA



JORGE R. MUÑOZ B. 5 710 663-8



Jorge Muñoz Balmaceda

NOMBRE

5.710.663-8

R.U.T.

CREDENCIAL INTRANSFERIBLE

PARA SER PRESENTADA A LAS AUTORIDADES DE CARABINEROS, INVESTIGACIONES E INPECTORES MUNICIPALES.

VALIDA HASTA 21.08.1991

SOLO USO SINDICAL

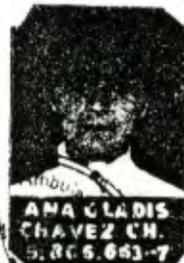
SECRETARIO



PRESIDENTE

003

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTE VENDEDORES AMBULANTES SANTIAGO - CENTRO REGION METROPOLITANA



ANA CLADIS CHAVEZ CH. 5.265.663-7



Ana Cladis Chavez Chavez

5.265.663-7

R.U.T.

CREDENCIAL INTRANSFERIBLE

PARA SER PRESENTADA A LAS AUTORIDADES DE CARABINEROS, INVESTIGACIONES E INPECTORES MUNICIPALES.

VALIDA HASTA 21.08.1991

SOLO USO SINDICAL

SECRETARIO



PRESIDENTE

006

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTE VENDEDORES AMBULANTES SANTIAGO - CENTRO REGION METROPOLITANA



TEOHILO F. GALINDO T. 5.634.951-0



FERNANDO GALINDO TAHA

NOMBRE

5.634.951-0

R.U.T.



## MINUTA DE TRABAJO

- 1.- Dejar trabajar fuera de las horas del comercio establecido esto es entre las 20:00 y 24:00 hrs. de Lunes a Viernes.
- 2.- Sábado desde las 15:00 a 24:00 hrs.  
Domingo optativo por el Sindicato "Todo el día".
- 3.- Personal de Carabineros de ronda preventiva para reprimir la delincuencia durante las horas que los socios de este Sindicato estén laborando y debidamente identificados.
- 4.- Paseo Huerfanos desde Morandé al poniente los días hábiles de 10:30 a 15:00 hrs.
- 5.- Calles adyacentes al centro cívico sin represión policial.
- 6.- Implementar un sistema de Boletaje con beneficio Municipal por el uso del bien público, cuyo pago debería ser mensual o trimestral.
- 7.- Crear un sistema de pago de impuestos simplificado o trimestral como una "renta presunta".
- 8.- Darle un reconocimiento a la cédula sindical, único método de control e identificación del trabajador independiente vendedor ambulante, este reconocimiento conllevaría dos beneficios en lo inmediato, primero, control sobre el individuo que ejerce la actividad, segundo, impedir la migración de otros sectores al centro de comerciantes ambulantes.
- 9.- Estudiar el proyecto por nosotros presentando el 12 de Diciembre de 1988, ingreso N°8390. En la oficina de partes de la Municipalidad, en orden a concretar la instalación de una feria como el proyecto lo indica, en las fechas conflictivas como se propone.
- 10.- Estudiar en conjunto con autoridades del Municipio y Carabineros de Chile un sistema que nos lleva a alivianar el trato de trabajador independiente comerciante ambulante, en lo referente a:
  - a.) Cobro de una multa no inferior a 1/2 UF., ni superior a esta cantidad,
  - b.) fin al requizamiento de la mercadería que se está expidiendo,
  - c.) todo lo anterior si el comerciante demuestra ser socio del Sindicato ya reconocido por las autoridades.

Por último es espíritu de esta Directiva en conjunto con los asociados del Sindicato seguir buscando mediante el diálogo oportuno y participativo de todos los actores del problema, las soluciones que nos lleva a disminuir el comercio de la vía pública. Pero respetando el derecho que el trabajador independiente vendedor ambulante exige como ciudadano y parte integrante de esta sociedad, teniendo bien en claro que las soluciones no pasan por las repreciones policiales y todos sus derivados.

Santiago, abril de 1990.

**SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES  
VENEDORES AMBULANTES DE ESPECIES VARIAS  
ZONA CENTRO DE SANTIAGO.**



MATERIA:

FACTIVIDAD DE SOLUCION AL PROBLEMA  
DEL COMERCIO AMBULANTE EN LAS CALLES  
DEL CENTRO DE SANTIAGO

P R O Y E C T O

Instalación de mesas como se indica, lugar de funcionamiento como se sugiere.

- A.- Mesas de 1.20 cm. de largo por 0.80 cm. de ancho  
Material: madera macisa enchapada  
Patas abatibles de una altura máxima 0.70 cm.
- B.- Distintivo Sindical adosado e inviolable  
Numeradas de acuerdo a cédula Sindical.
- C.- Funcionamiento sugerido  
Dos jornadas de 10:00 A.M. a 14:00 P.M. y 15:00 a 19:00.
- D.- El funcionamiento del total de los socios, debería ser desde las 20:00 horas, siempre en las mesas propuestas.
- E.- Puntos de funcionamiento de mesas (sugeridos)
  - a.- Paseo Huerfano desde Bandera al Poniente.
  - b.- Plaza de armas frente a Catedral.
  - c.- Paseo New-York.

M E T O D O   D E   C O N T R O L A R

- 1.- Comerciantes Ambulantes Sindicalizados.
- 2.- Cédula Sindical reconocida por autoridades.

Este método es el ayudaría a regular el comercio informal en la vía pública e indirectamente permitiría a Carabineros a destinar al personal empleado en la fiscalización actuar a trabajos de repreción delictual.

Se entenderá que este proyecto se adjuntará a la minuta de trabajo sugerida por este Sindicato.

Santiago, mayo 09 de 1990.





110 293

ORD. N° 76 / 2

ANT. GAB.PRES.N° 875/90

MAT.: REMITE INFORME DE  
SOLICITUDES.- /

SANTIAGO, 7 NOV. 1990

DE : COMISION DE CONTROL Y RACIONALIZACION  
DEL COMERCIO ILICITO.-

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS.

- 1.- Se ha recibido en este Municipio antecedentes relativos a presentaciones efectuadas por don Jorge Muñoz Balmaceda y don Elpidio Llana.
- 2.- Respecto del primero, nos es grato informar a Ud. que en fecha reciente el Sr. Alcalde firmó con el Sindicato que representa el Señor Muñoz un convenio que permite el traslado de los comerciantes callejeros del centro de Santiago a una Feria que se está construyendo.
- 3.- La presentación de la Confederación del Comercio Detallista es un estudio respecto del Comercio Ilícito, que contiene interesantes ideas para solucionar ese grave problema. Se les agradeció su aporte.

Saluda atentamente a Ud.,

GABRIEL CORCUERA PEREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMISION CONTROL Y RACIONALIZACION  
COMERCIO ILICITO

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- Archivo.-